Neiva, agosto 8 de 2025

Señores
Coordinadores deportivos entes municipal

Boletín informativo N.º 7

Asunto: Inicio fase municipal juegos Intercolegiados

Reciba un cordial saludo de parte del director del INDERHUILA Felipe Victoria Barragán

El Departamento del Huila, comprometido con la niñez y la juventud siempre trabaja apoyando el deporte escolar, labor desarrollada de la mano del Ministerio del Deporte; nuestro departamento, año tras año, organiza y desarrolla los Juegos Intercolegiados cumpliendo con rigor las diferentes fases que hacen parte del programa, el cual llega a todos los municipios del Huila; en el entendido, que el mismo propende en el proceso de formación de los niños y niñas del departamento, ya que a través del él se brindan espacios de participación, prácticas de la actividad física, deportiva y recreativa, descubriendo de esta manera nuevos talentos deportivos.

COMUNICADO OFICIAL – INDERHUILA
Asunto: Inicio de fases subzonales, zonales y final departamental - Categoría Prejuvenil y Juvenil, rama femenina y masculina, 2025.

Disciplinas: Deportes de conjunto e individuales.

1. Generalidades
Se recuerda a todos los municipios los compromisos previamente comunicados mediante circulares anteriores, relacionados con el desarrollo de los **subzonales, zonales y la final departamental** de los Juegos Intercolegiados 2025.
Se extienden las fechas con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado de la fase municipal y asegurar la participación de los equipos campeones municipales.
Inicio estimado: miércoles, 13 de agosto de 2025 *(sujeto a firma del convenio correspondiente para iniciar a más tardar el día lunes se envían con fechas oficiales)*.

2. Modalidades con Eliminatorias Especiales
Según el **Artículo 43**, los siguientes deportes tendrán eliminatorias específicas, finalizando en un **zonal departamental** que definirá los clasificados a los zonales regionales:

- Baloncesto 3x3
- Fútbol femenino
- Balonmano

Estas eliminatorias se desarrollarán en sedes que favorezcan la cercanía geográfica. La **final** se realizará en el municipio de **Garzón**, como punto medio de encuentro.

3. Organización de los Subzonales y Zonales

(Deportes de conjunto e individuales)

Responsables:

- Ya se socializo con los entes las sedes para los compromisos.
- El evento se desarrollará con la coordinación de las alcaldías y entes deportivos municipales.

Compromisos de las sedes:

- Escenarios adecuados, hidratación para delegaciones.
- Alimentación de jueces (desayuno, almuerzo /refrigerio según horario).
- Seguridad del evento para medico servicio de ambulancia.

Compromisos de los municipios participantes:

- Transporte de la delegación (ida y regreso).
- Posible apoyo con alimentación según recursos disponibles.

INDERHUILA:

- Asegurará el juzgamiento a través de jueces afiliados a las respectivas ligas.

4. Cobertura y Seguros

Todos los deportistas, entrenadores y participantes deben contar con una póliza de seguro contra accidentes personales, asumida por el ente municipal o las instituciones educativas, cumpliendo con la normativa del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

FASES SUBZONALES Y ZONALES DEPORTES DE CONJUNTO
EN LA CATEGORIA "PREJUVENIL Y JUVENIL" 2025

ZONA	SEDE SUBZONAL	MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN	SEDE ZONAL
1	AIPE	Villavieja, Aipe, Palermo, Santa María.	NEIVA
	RIVERA	Campoalegre, Tello, Rivera, Baraya, Colombia.	
2	IQUIRA	Teruel, Yaguara, Iquira, Algeciras	LA PLATA
	PAICOL	Nátaga, La Plata, La Argentina, Paicol. Tesalia.	
3	GIGANTE	Hobo, Gigante, Agrado, El Pital,	GARZON
	GARZÓN	Acevedo, Suaza, Altamira, Guadalupe, Garzón.	
4	TIMANA	Elías, Timanà. Oporapa, Tarquí, Saladoblanco.	PITALITO
	PITALITO	San Agustín, Pitalito, Isnos. Palestina.	

ZONAL DEPARTAMENTAL CATEGORIA "PREJUVENIL Y JUVENIL"
AJEDREZ – ATLETISMO – TENIS DE MESA

ZONA	ZONAL	MUNICIPIOS PARTICIPANTES	ZONAL
1	**GIGANTE**	Hobo, Algeciras. Agrado, El Pital, Gigante.	**POR DEFINIR**
2	**RIVERA**	Teruel, Santa María, Iquira. Yaguara, Colombia, Villavieja, Tello, Baraya, Campoalegre, Rivera, Palermo, Aipe	**POR DEFINIR**
3	**LA PLATA**	Tesalia, Paicol, Nátaga, La Plata, La Argentina.	**POR DEFINIR**
4	**TARQUI**	Acevedo, Suaza, Altamira, Guadalupe, Tarquí, Garzón, Elías.	**POR DEFINIR**
5	**SAN AGUSTIN**	San Agustín, Palestina, Oporapa, Pitalito, Isnos, Saladoblanco, Timana	**POR DEFINIR**

7. Documentación Obligatoria para los subzonales y zonales

Todos los documentos requeridos deben estar organizados y disponibles de alguna de las siguientes formas:

- En una **carpeta digital** en el PC (ordenada y de fácil acceso).
- En formato **físico** (impresos y organizados).
- O en una **unidad digital compartida** (como Google Drive).
-

Nota: Cada documento debe incluir **fotografía del deportista o docente** correspondiente. La documentación deberá estar **lista para ser presentada de manera inmediata** ante cualquier reclamación, revisión o demanda durante las fases del evento.

Quienes no cuenten con la documentación completa y válida **no podrán continuar en competencia** o perderán el encuentro correspondiente. (para poder jugar debe presentar la tarjeta de identidad original)

Para Deportistas

1. Inscripción en la plataforma oficial.
2. Resolución oficial de la delegación.
3. Documento de identidad original (tarjeta de identidad/pasaporte vigente).
4. Certificado de afiliación a EPS o SISBÉN (vigente máximo 30 días).
5. Formato de consentimiento informado con firma y huella del acudiente.
6. Certificado de estudio vigente (máximo 90 días).
7. Casos especiales:
8. Foto especificaciones tipo cedula 3X4 fondo blanco
 - Calendario B: Certificado del rector autorizando participación.
 - Educación internacional: Certificado de matrícula con firma del representante legal.
 - Deportistas con discapacidad: Certificación de la institución correspondiente.

Importante: Quien no presente los documentos requeridos será descalificado del evento.

Para Docentes/Entrenadores

1. Inscripción en plataforma y resolución oficial.
2. Cédula de ciudadanía o documento válido para extranjeros.
3. Certificación laboral o contractual vigente (máximo 90 días).
4. Certificación de afiliación a EPS (máximo 30 días).
5. Certificación de afiliación a ARL (máximo 30 días).
6. Certificado de aptitud médica expedido por EPS o médico registrado (máximo 30 días).
7. Formato de consentimiento informado firmado.
8. Certificado de inhabilidades (www.inhabilidades.policia.gov.co:8080)
9. Foto especificaciones tipo cedula 3x4 fondo blanco

Deportistas

Parágrafo: En caso de pérdida del documento de identidad, se deberá presentar:

- Copia del registro civil de nacimiento.
- Comprobante de trámite (contraseña) del nuevo documento.

8. Promoción Escolar

Es responsabilidad del ente municipal garantizar la **promoción escolar** de los deportistas. Si un equipo resulta campeón y no está debidamente promocionado, el cupo se otorgará al segundo lugar, y así sucesivamente.

FRANK GARCIA CARDOZO